

PERGAMINO, Marzo 1° de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal-Interino-
DR. PEDRO H. COURTIAL
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Extra-
ordinaria de Cuarto Intermedio realizada el día 26 de Febrero del
cte. año, al considerar el Expediente: D-261-87 D.E. eleva Expte. D-434
87 DIRECTOR ESCUELA INDUSTRIAL N° 1 Pergamino sol. donación Material
en desuso.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Dónase a la ESCUELA INDUSTRIAL E.N.E.T. N° 1 "BARTO-
----- LOME MITRE" -PERGAMINO- material que provienen de --
equipos fuera de servicio -declarado técnicamente obsoleto-, en el
Sector Usina de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, el--
cual será destinado por la Escuela mencionada a uso didáctico.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1762/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE